

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO ZULIA**

RM No. 483
216° y 167°



Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 31 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 10 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

38719



ESTÉ FOLIO PERTENECE A:
EL TACÓN, C.A.
Número de expediente: 38719

CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO

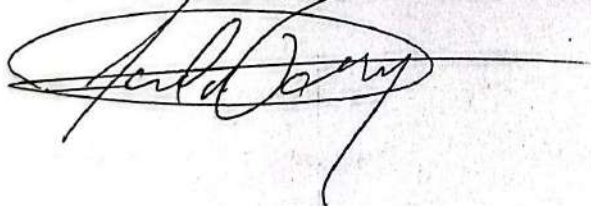
ZULIA

SU DESPACHO.

Yo, **ANDRÉS VARGAS BARROSO**, venezolano, mayor de edad, Abogado, titular de la cédula de identidad N° V-15.839.115, domiciliado en el municipio Maracaibo del Estado Zulia, suficientemente autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que presento ante usted, ocurro y expongo:

A los fines de dar cumplimiento con lo pautado en el Código de Comercio, pido a usted, se sirva insertar en este Registro Mercantil, el acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil, **EL TACÓN, COMPAÑÍA ANÓNIMA**, debidamente registrada por ante esta misma Oficina de Registro, en fecha Cinco (05) de febrero de 1991, anotada bajo el No. 7, Tomo 2-A de los libros respectivos, expediente N.º 38719. Igualmente solicito una copia del asiento en la sala del despacho y se me expidan una (1) copia certificada a los fines de su publicación.

En Maracaibo, a la fecha de su presentación.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS**
**REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO ZULIA**

RM No. 483
216° y 167°

Miércoles 22 de Abril de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANDRES VARGAS IPSA N.: 105485, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 31 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 88177.32 Según Planilla RM No. 48300312726. La identificación se efectuó así: **Andres Miguel Vargas Barroso C.I:V-15839115**
Abogado Revisor: **FRANK EDUARDO ROSALES PARRA**

REGISTRADOR
FDO. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
EL TACON, C.A
Número de expediente: **38719**
DIV/MOD


Abg. Andrés Vargas Barroso.
Inpreabogado N.º. 105.485.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL EL TACÓN, COMPAÑÍA ANÓNIMA.", celebrada el 08 de enero de 2024. En Maracaibo a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunieron en la sede de la Sociedad Mercantil **EL TACÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA**, situada en la Avenida 15 con Calle 67, Centro Comercial Juana de Ávila, Planta Baja, Local 15 del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, conforme a las normas estatutarias, el ciudadano **UMBERTO BANFI MADDALONI**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad No. V-16.150.885, en su condición de presidente y accionista de la sociedad mercantil, propietario de DOS MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE ACCIONES (2817), no convertibles al portador, con un valor de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00) cada una, lo que representan la cantidad de CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES (Bs. 14.085,00), antes de la reconversión monetaria publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 42.185 de fecha 06 de agosto del año 2021, Decreto No. 4.553, siendo en la actualidad reexpresado el valor de cada acción en CERO CON CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000005), para un total suscrito y pagado de CERO CON CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,014085), quien obra en nombre propio, por una parte, y a la vez, en su condición de Presidente y accionista de la sociedad mercantil "**DISTRIBUIDORA EL TACÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA**", sociedad debidamente constituida y domiciliada en esta ciudad de Maracaibo del Estado Zulia, según consta en documento inscrito en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día 09 de Julio de 1981, bajo el No. 4, tomo 27-A; quien es propietaria de DOSCIENTAS UNA ACCIONES (201), no convertibles al portador, con un valor de CINCO BOLÍVARES (Bs. 5,00) cada una, lo que representan la cantidad de MIL CINCO BOLÍVARES (Bs. 1.005,00), antes de la reconversión monetaria referida, siendo en la actualidad reexpresado el valor de cada acción en CERO CON CINCO MILLONÉSIMAS DE

BOLÍVAR (Bs. 0,000005), para un total suscrito y pagado de CERO CON MIL CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,001005), quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social suscrito, con el fin de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, por lo que se obvió el requisito de la convocatoria previa por la prensa. Igualmente, y en su condición de invitado, se encuentra presente en la asamblea el ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128. Una vez reunidos y verificado en quorum se procedió a instalar la Asamblea, eligiendo como presidente de la misma al accionista **UMBERTO BANFI MADDALONI** y habiendo manifestado los presentes estar en condiciones de deliberar, declaró la Asamblea válidamente constituida. De inmediato se procedió a someter a la consideración de la Asamblea el orden de la misma: **PRIMERO**: Venta de acciones y reforma del artículo quinto de los estatutos sociales; **SEGUNDO**: Nombramiento de la Junta directiva de la sociedad mercantil y modificación del artículo decimotercero de los estatutos sociales. Siguiendo el orden del día, se procedió a deliberar sobre los puntos de la agenda.

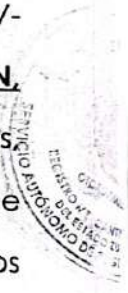
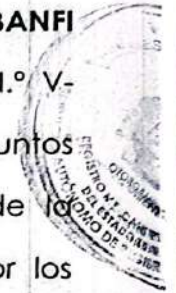
PRIMERO: Venta de acciones y reforma del artículo quinto de los estatutos sociales. Tomó la palabra el accionista **UMBERTO BANFI MADDALONI**, quien plantea a los presentes su intención de vender todas las acciones que posee en la sociedad mercantil, a título personal, para lo cual las ofrece a los presentes. En este estado, el referido ciudadano, **UMBERTO BANFI MADDALONI**, en su condición de presidente y accionista de la sociedad mercantil "**DISTRIBUIDORA EL TACÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA**", manifiesta que su representada no está interesada en adquirir esas acciones. De seguidas, toma la palabra el invitado a la asamblea, ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, antes identificado, y manifiesta su intención de adquirir las DOS MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE ACCIONES (2817) propiedad del vendedor, con un valor de cada acción en CERO CON CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000005), para un total de CERO CON CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,014085), cantidad de dinero que entrega en este acto al vendedor. Razón por la cual, el ciudadano **UMBERTO BANFI MADDALONI**, declara haber recibido el dinero a su entera satisfacción, y le hace la tradición legal de las acciones al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, como lo ordena el Código de Comercio Venezolano.

quien a su vez declara estar de acuerdo con la venta. Sometido el punto a la asamblea, el mismo fue aprobado por los participantes, quedando como consecuencia modificada el artículo QUINTO de los estatutos sociales de la siguiente manera: **QUINTO:** El capital social de la compañía es de la cantidad de **CERO CON MIL QUINIENTOS NUEVE CIENTOMILÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,01509)**, dividido y representado en **TRES MIL DIESICOCOCHO (3.018) ACCIONES** nominativas no convertibles al portador con un valor de **CERO CON CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000005)**, cada una. Dicho capital ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma: El accionista **UMBERTO BANFI URDANETA**, antes identificado, ha suscrito y pagado **DOS MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE ACCIONES (2817)**, acciones nominativas no convertibles al portador, que representan la cantidad de **CERO CON CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,014085)**, y, la accionista **DISTRIBUIDORA EL TACÓN, C.A.**, ha suscrito y pagado **DOSCIENTAS UNA ACCIONES (201)** que representan la cantidad de **CERO CON MIL CINCO MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,001005)**. El pago del capital se evidencia en los documentos registrados por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia. Terminada la redacción, fue puesto bajo la consideración de la Asamblea, quien aprobó la misma de manera unánime.

SEGUNDO: Nombramiento de la Junta directiva de la sociedad mercantil y modificación del artículo decimotercero de los estatutos sociales. Tomó la palabra el accionista **UMBERTO BANFI URDANETA**, quien plantea a los presentes la necesidad de nombrar a los integrantes de la junta directiva para un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la celebración de la presente asamblea, conforme lo establece el artículo octavo de los estatutos sociales, para lo cual propone para el cargo de **PRESIDENTE** al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128, domiciliado en el Municipio Moracaibo, Estado Zulia. Sometido el punto a la consideración de la asamblea el mismo fue aprobado por unanimidad, quedando redactado el artículo

decimotercero de los estatutos sociales de la siguiente manera: **DECIMOTERCERO:**

Para el siguiente periodo que inicia con la inscripción de la presente acta de asamblea en el registro mercantil correspondiente se realiza el siguiente nombramiento: Para el cargo de **PRESIDENTE** se designa al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128. No habiendo otro punto que discutir y aprobados como fueron los puntos anteriormente descritos por unanimidad de la comunidad de accionistas de la sociedad mercantil, se levantó el acta, se le dio lectura, y fue firmada por los accionistas en señal de conformidad, autorizándose suficientemente, al ciudadano **ANDRÉS VARGAS BARROSO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N.º **V-15.839.115**; para llevar a cabo las formalidades de registro de la misma ante la Oficina de Registro Mercantil respectiva. Yo, **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128, en mi carácter de accionista de la Sociedad Mercantil **EL TACÓN, COMPAÑÍA ANÓNIMA**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la presente acta de asamblea proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser comprobado por los organismos competentes, y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se considere producto de las actividades y acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas. , **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad No. V-16.079.128, y de este domicilio, en mi carácter de presidente de la Sociedad Mercantil **"EL TACÓN, C.A."** legalmente constituida y de este domicilio, inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 05 de febrero de 1991, bajo el N.º 07, Tomo 2-A, **CERTIFICO** que, la anterior acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra asentada en el libro de Actas de Asambleas de la compañía. (FDO) **UMBERTO BANFI MADDALONI** (FDO **UMBERTO BANFI URDANETA**).



CONSEJO DE LA RENTAS

Abog. OSCAR VINICIO

Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO
REGISTRADOR

22 4

250

Banco

5.654,10